

## PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025 - 2026

### COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS - CESIP OCDE

#### ACTA

#### PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

**Miércoles, 20 de agosto de 2025**

Sesión semipresencial realizada en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y a través de la plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, siendo las 9:08 horas del 20 de agosto de 2025, se reunieron de modo semipresencial, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y mediante la plataforma virtual Microsoft Teams los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos CESIP-OCDE, bajo la presidencia del congresista Ernesto Bustamante Donayre, con la asistencia de los congresistas titulares: Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Luís Roberto Kamiche Morante, María del Carmen Alva Prieto, Víctor Seferino Flores Ruiz y Wilson Soto Palacios.

Justificó su inasistencia la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe

Con el quórum reglamentario, el PRESIDENTE dio inicio a la Primera sesión extraordinaria de la Comisión del periodo anual de sesiones 2025-2026.

#### I. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE comunicó que en el Orden del Día se tenía programado la presentación y exposición del secretario de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, señor Jaime Alejandro Honores Coronado, quien disertó sobre los avances y reformas institucionales del Perú en el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, referido al tema, Acciones respecto a las recomendaciones de la OCDE, concerniente a la evaluación del Comité de Política Digital de la referida organización.

El PRESIDENTE dio la bienvenida al señor Jaime Alejandro Honores Coronado, secretario de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros y a la señora Patricia Gamio Franco, quien es subsecretaria de la Subsecretaría de Política y Regulación Digital y le concedió el uso de la palabra al señor Jaime Alejandro Honores Coronado.

El Secretario de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, inició su presentación abordando los antecedentes y, destacó su carácter de interés nacional el proceso de adhesión a la OCDE. Mencionó los Decretos Supremos N.º 042-2023-PCM, que aprueba la política general de gobierno, modificado a través del Decreto Supremo N.º 075-2024, donde se incluye el eje 10, que es la conducción de una política exterior reforzada al servicio de los intereses permanentes del Perú; luego a través del Decreto Supremo N.º 041-2023, el Estado peruano

declaró y estableció de interés nacional estimular y priorizar las intervenciones alineadas con todos los mecanismos legales para la OCDE. Señaló que este proceso se enmarca en una política exterior reforzada y en la priorización de intervenciones alineadas con los mecanismos legales de la OCDE. Precisó tres estudios realizados por dicho organismo en los años 2016, 2019 y 2024 en materia de gobierno digital, los cuales han generado recomendaciones en áreas como: gobernanza de datos, inteligencia artificial y seguridad digital. Asimismo, indicó que el pasado 9 de julio el Comité de Política Digital emitió un informe preliminar con recomendaciones.

Acto seguido continuó la exposición, la Subsecretaria de Política y Regulación Digital de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, señora Giannina Patricia Gamio Franco, quien señaló que el 17 de julio del presente año, la OCDE les hizo llegar algunas recomendaciones. Asimismo, informó que tuvieron una presentación en la sede de París y, luego de hacer algunos avances, recibieron un primer feedback por parte de Vincenzo Espetia, que es la persona con la que tienen un vínculo permanente de la OCDE. Destacó dos recomendaciones claves, la primera, sobre conectividad de banda ancha, donde se advierte la necesidad de tener un marco regulatorio más claro entre el MTC y OSIPTEL, por lo cual se coordina con el Ministerio de Relaciones Exteriores la incorporación de un experto en regulación de telecomunicaciones, posiblemente con apoyo canadiense. La segunda recomendación es sobre los niños en el entorno digital, que busca promover el uso seguro de las tecnologías por niños, niñas y adolescentes; pese a contar con la Ley N.º 30254, se trabaja actualmente en un nuevo reglamento que refuerce el uso seguro de las tecnologías en dicho grupo etario; señaló que se han llevado acciones en concreto por parte de la Política Nacional de Transformación Digital, uno de ellos es la Alianza Nacional para un Internet Seguro, y el otro es el programa de Niñas Digitales, sin embargo, la OCDE considera que debemos buscar acciones con un espectro mucho más amplio.

Mencionó que buscan el uso seguro de la TIC por niños, niñas y adolescentes mediante acciones concretas de coordinación multisectorial, hizo énfasis en el Proyecto de Ley 10924 del 2024 del Congreso de la República, que incorpora la inteligencia artificial en el Currículo Nacional de Educación Básica Regular y en el Plan de Estudios o Programa Académico de la Educación Superior Técnica y Universitaria en todas sus modalidades. También se destacó la importancia de impulsar la capacitación en tecnologías emergentes e inteligencia artificial, como lo recomienda la OCDE, precisó que, aunque existe la Ley 30254 y su reglamento, se requiere reforzar su aplicación en la currícula de educación secundaria y técnica. Asimismo, se mencionó el Proyecto de Ley N.º 9933/2024, orientado a proteger a niños y adolescentes de los efectos negativos del uso de dispositivos digitales y mejorar su aprendizaje, planteándose la propuesta de unificar ambas propuestas legislativas en una sola norma que aborde tanto la capacitación tecnológica como la prevención de riesgos digitales, incluyendo el ciberacoso.

Se resaltó la modificación del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, aprobada mediante el Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM y modificada por el Decreto Supremo N.º 098-2025-PCM, que permite la interoperabilidad entre el sector público y privado bajo condiciones específicas, el cual busca mejorar el acceso y uso eficiente de la información del sector público, en línea con las recomendaciones de la OCDE. Mencionó la recomendación del Consejo sobre mejorar el acceso e intercambio de datos y señaló que se viene trabajando la Estrategia Nacional de Gobierno de Datos. Respecto a la recomendación del Consejo sobre gobernanza de datos de salud, señaló la aprobación de la agenda digital del sector Salud hacia el 2030, cuyo plan de implementación ya está en marcha. Asimismo, señaló que buscan armonizar el acceso del Estado a datos personales en poder del sector privado, respetando los estándares de protección de datos personales de la Ley N.º 29733 y, con especial atención a la interoperabilidad entre el Minsa, EsSalud y entidades privadas.

Informó que vienen desarrollando políticas para abordar vulnerabilidades de la seguridad digital, destacando la elaboración del Proyecto de Estrategia Nacional de Ciberseguridad. Respecto a la recomendación sobre cooperación transfronteriza y aplicación de leyes contra el spam, que es aquel correo electrónico no deseado, agradeció al Congreso por la emisión de la Ley 32323, que modificó la Ley 29571, que amplía la prohibición de las comunicaciones spam o las comunicaciones no deseadas lo que ayuda a superar una de las recomendaciones de la OCDE; mencionó que se está trabajando en la emisión del marco normativo para la lucha contra las llamadas y los mensajes de texto con fines ilícitos.

La OCDE ha solicitado avances en directrices para la protección de la privacidad y el flujo transfronterizo de datos personales, el objetivo es proteger la privacidad del intercambio internacional de datos personales con acuerdos y cláusulas modelo, en respuesta el Ministerio de Justicia ha aprobado un nuevo reglamento de protección de datos personales, adaptado a los nuevos desafíos y al contexto digital. También, mencionó la recomendación sobre la política de criptografía, que consiste en enmascarar la información para evitar algún tipo de vulneración durante su intercambio, para ellos se establecen lineamientos técnicos y normativos para reforzar la seguridad digital en el país, con el uso de herramientas e instrumentos de criptografía. Se han conformado grupos de trabajo internos con especialistas para elaborar un marco normativo que abarque firma digital y seguridad digital entre otros, respecto de las recomendaciones de la OCDE.

Respecto a la recomendación sobre autenticación electrónica, que busca fortalecer una identidad digital, se plantea la necesidad de una nueva Ley de Identidad Digital, complementada por el Decreto Supremo 098-2025-PCM, que promueve la interoperabilidad de sistemas de autenticación. Finalmente, mencionó que, entre las modificaciones del Decreto N° 098, en algún momento se tenían tres proveedores de servicios digitales: RENIEC, PCM y Migraciones y ahora PCM ha dejado el rol de bróker de identidad, correspondiéndole únicamente a RENIEC para los nacionales, a Migraciones para los extranjeros. Concluyó señalando la necesidad de una ley que avale esos esfuerzos que a nivel de Estado vienen realizando.

Concluida la exposición, el señor PRESIDENTE agradeció la participación del invitado; y, consultó si algún congresista deseaba hacer uso de la palabra y/o formular alguna pregunta, no habiendo intervenciones, realizó algunos comentarios y formuló algunas preguntas.

El PRESIDENTE mencionó a otros grupos de trabajo peruanos y cito de ejemplo, salud presentó y aprobó, educación está por aprobar si no ha aprobado ya, agricultura no aprobó; pero Transformación Digital tampoco aprobó; enfatizó que son recomendaciones que debemos superar para poder recién optar a ser aprobados.

La subsecretaria de Política y Regulación Digital de la Secretaria de Gobierno y transformación Digital de la PCM, Giannina Gamio, precisó que han sido invitados para mostrar avances, pero todavía no han entrado en el proceso de evaluación, que sería en noviembre y que el próximo mes, septiembre, la OCDE les va a decir si ellos consideran que están en una posición tal que pudiéramos acceder a esa sesión de acceso.

El PRESIDENTE expresó su intención de aclarar la duda sobre el marco normativo que OCDE considera que hay un *overlap*, un traslape, entre el Ministerio de Transportes y Osiptel, pidiendo detalles sobre ¿Qué normas son estas específicamente que estarían siendo superpuestas? y, si son superpuestas, ¿por qué es importante separarlas?, ¿Qué daño hace o haría el que haya estas normas superpuestas o traslapadas?.

La subsecretaria Gamio explicó que la OCDE evalúa a cada entidad de forma individual y que el Ministerio Transportes y Comunicaciones envió un informe donde señala que no hay ningún

*overlap* y las funciones están definidas. Por su parte, Osiptel sostiene que su rol regulador carece de fuerza vinculante, citó de ejemplo las licitaciones de espectro radioeléctrico, donde se emite la opinión como regulador pero el MTC hace caso omiso de la recomendación del regulador y continúa con la licitación. Señaló que la OCDE busca una independencia y una rectoría por parte del regulador mucho más fuerte, por lo que harán llegar al premier esta recomendación.

El señor PRESIDENTE consultó ¿Qué cosa es lo que quiere decir OECD con niñas en el entorno digital?

La subsecretaria Giannina Gamio, indicó que, aunque la OCDE reconoció positivamente el programa dirigido a niñas en áreas STEM, su alcance es de aproximadamente 6,000 participantes en un país de más de 33 millones, por lo que OCDE señaló que el alcance es muy bajo. Por ello, se propone impulsar una normativa nacional que integre a otros sectores como el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Mujer, ampliando la cobertura a niños, niñas y maestros. La OCDE, recomienda fomentar un entorno digital seguro y promover la capacitación en tecnologías emergentes y ciberseguridad, señalando la importancia de esos dos proyectos de ley donde se pueda poner énfasis en la capacitación en tecnologías emergentes y en el uso seguro a través del tema de ciberseguridad para niños.

El PRESIDENTE destacó que, aunque la OCDE administra el Programa PISA que evalúa a estudiantes de 10 y 15 años, Perú solo recibe resultados a nivel nacional, sin segmentación regional. Expresó su interés en obtener datos desglosados por regiones, como Huancavelica o Lima, para identificar potenciales diferencias en desempeño educativo, señaló que ha diferencia de países federales como Estados Unidos, que sí reciben resultados detallados por estado, Perú carece de esa información, lo que limita el análisis y la formulación de políticas educativas por segmentos. Mencionó que van a pedir que ambos proyectos de ley el 10924 y el 09933 sean decretados a la Comisión de Ciencia y Tecnología y se junten para facilitar su aprobación y cumplir con las recomendaciones de la OCDE.

El PRESIDENTE expresó preocupación por la aparente exposición excesiva de datos personales en el Perú, citando un caso donde información privada fue difundida públicamente, presuntamente a través de RENIEC. Señaló que datos como dirección, estado civil, DNI e incluso árbol genealógico estaban accesibles, lo que considera una grave violación a la privacidad. Consultó ¿Cuál es el espíritu de OCDE y cuál es su visión, ingeniero Honores, respecto de esto?

El secretario de Gobierno y Transformación Digital, Jaime Honores, aclaró que RENIEC no difunde directamente información personal, sino que actúa como custodio de bases de datos, las cuales comparte con entidades públicas mediante convenios formales. Sin embargo, señaló que el problema surge cuando algunos trabajadores almacenan ilegalmente la información consultada, creando bases de datos no autorizadas que pueden ser vulneradas por un *hacker*.

La subsecretaria Giannina Gamio explicó que la OCDE busca garantizar un intercambio seguro de datos entre el sector público y privado, respetando la Ley 29733 de protección de datos personales, señaló que, aunque actualmente las entidades públicas comparten información dentro de sus competencias, existen problemas como la informalidad y corrupción que facilitan la creación y venta ilegal de bases de datos. Asimismo, precisó que el tema de datos personales está bajo el ámbito del Ministerio de Justicia a través de la Autoridad de Datos Personales y, a través de ellos, considera que podrían trabajar en afinar la regulación al respecto. Asimismo, mencionó que, Perú es uno de los países más vulnerables a ataques digitales en la región y destacó que, en el afán de combatir la corrupción, se ha llegado a un exceso de transparencia.

La subsecretaria aclaró que la OCDE lo único que quiere es que interoperar con el privado, sea de forma legal, no que lo saquen de la web. Además, mencionó que la OCDE ha observado el registro de visitas, donde de alguna manera se está traslapando el tema de la privacidad, punto en el que el Ministerio de Justicia ya ha coincidido en que dichas prácticas no son adecuadas.

El PRESIDENTE expresó su profunda preocupación sobre el exceso de transparencia en el manejo de datos personales en el Perú, como una respuesta desproporcionada al problema de la corrupción, señaló que este enfoque puede estar poniendo en riesgo la seguridad de los ciudadanos, incluyendo casos graves como extorsiones o secuestros. Relató un ejemplo concreto de uso indebido de datos médicos confidenciales, subrayando cómo incluso una exministra fue víctima de un intento de soborno gracias al acceso ilícito a su información clínica.

El congresista Wilson Soto, hizo uso de la palabra y, resaltó la importancia de reglamentar con urgencia la Ley N.º 32323 Ley contra el spam, aprobada por insistencia del Congreso de la República el 9 de mayo y, aún no reglamentada por el Ejecutivo. Manifestó gran preocupación por las filtraciones masivas de datos personales desde entidades como RENIEC y bancos, señalando la falta de una Ley de Ciberseguridad en el Perú. Precisó que el Congreso ya dictaminó un proyecto de ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación de un Comité de Alto Nivel de Ciberseguridad del Estado Peruano, pero enfatizó que el Ejecutivo debe asumir la iniciativa legislativa correspondiente, dado que implica gasto y el Congreso no tiene iniciativa de gasto. Finalmente, propuso que la PCM impulse dicho proyecto de ley y solicitó mayor coordinación con el Ministerio de Justicia en el tema.

El Secretario Jaime Honores informó que se trabajará en conjunto con Indecopi el reglamento pendiente de la Ley de Spam; respecto a ciberseguridad, explicó que ya existen normas como la Ley de Ciberdefensa y el Decreto de Urgencia N.º 007, que regula la seguridad digital. Además, destacó que se viene socializando una nueva Estrategia Nacional de Ciberseguridad con diversos sectores y confirmó que están elaborando un proyecto de Ley de Ciberseguridad.

La Subsecretaria, Giannina Gamio, informó al congresista Wilson Soto que el MTC ya publicó el *Proyecto de Reglamento de la Ley Antispam* mediante la Resolución Ministerial N.º 344-2025/MTC el 5 de junio y, se tuvo hasta el 20 de junio para emitir comentario y sugerencias, actualmente se está revisando y sistematizando esos aportes para decidir cuáles se incorporarán; tras esta fase, se espera que el reglamento continúe su trámite para su pronta aprobación.

El congresista SOTO PALACIOS, solicitó que la comisión invite al ministro de Transportes y Comunicaciones para que explique sobre el tema.

El PRESIDENTE, señaló que se cursará una invitación al ministro de Transportes y Comunicaciones para la próxima sesión, acogiendo la propuesta del congresista Soto y además, anunció que también se invitará al ministro de Justicia en una sesión posterior.

El PRESIDENTE mencionó que la congresista Rosselli Amuruz, miembro titular de esta comisión, comenta que ella presentó el Proyecto de Ley 8350 en el año 2023, se decretó a la Comisión de Justicia donde ya se dictaminó favorablemente y trata sobre ciberacoso y regula el llamado botón de pánico; esperando que pueda llegar al Pleno en este semestre y sea los logros que ustedes puedan mostrar en la reunión de noviembre.

El PRESIDENTE, agradeció la participación de los invitados: el señor ingeniero Jaime Alejandro Honores Coronado, secretario de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital en la Presidencia del Consejo de Ministros y a la señora Patricia Gamio Franco, subsecretaria de la Subsecretaría de Política y Regulación Digital.

Finalmente, el PRESIDENTE solicitó la dispensa, del trámite de lectura y aprobación del Acta, para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, sometiéndose a consideración del Pleno de la Comisión y, al no haber oposición se dio por aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:32 horas se levantó la sesión.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

**ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE**  
Presidente

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA  
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS  
CESIP - OCDE

**LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE**  
Secretario

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA  
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA  
LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS  
CESIP - OCDE